



Resolución Administrativa

Callao, 04 de Febrero del 2010

VISTOS; El Informe Nº 012-2010-GRC/AP-UL-HSJ, de fecha 26 de mayo de 2010, emitido por la Jefa del Área de Programación de la Unidad de Logística; el Memo Nº 993-2010-GRC/UL-HSJ, de fecha 27 de mayo de 2010, de la Jefa de la Unidad de Logística; el Memo Nº 989-2010-GRC/UL-HSJ, de fecha 26 de mayo de 2010, emitido por la Unidad de Logística, el Memorando Nº 251-2010-GRC/OAJ-HSJ, de fecha 29 de mayo de 2010, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum Nº 094-2010-GRC/AP-OPE-HSJ-C de fecha 31 de mayo de 2010, emitido por el Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorandum Nº 329-2010-GRC/OPE-HSJ de fecha 24 de mayo de 2010, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe Nº 013-2010-GRC/AP-UL-HSJ, de fecha 03 de junio de 2010, emitido por la Jefa del Área de Programación de la Unidad de Logística; el Memo Nº 1038-2010-GRC/UL-HSJ, de fecha 03 de junio de 2010, de la Jefa de la Unidad de Logística y el Memorando Nº 268-2010-GRC/OAJ-HSJ, de fecha 04 de junio de 2010, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 005-2010-GRC-OA-HSJ, de fecha 21 de enero de 2010, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 - PAC, y que en anexo Nº 01 forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 012-2010-GRC-OA-HSJ, de fecha 18 de febrero de 2010, esta Dirección Administrativa aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 - PAC, vía inclusión de cinco procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 030-2010-GRC-OA-HSJ, de fecha 26 de marzo de 2010, esta Dirección Administrativa aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 - PAC, vía inclusión de un proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 042-2010-GRC-OA-HSJ, de fecha 29 de abril de 2010, esta Dirección Administrativa aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 - PAC, vía inclusión de un proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 046-2010-GRC-OA-HSJ, de fecha 11 de mayo de 2010, esta Dirección Administrativa aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 - PAC, vía inclusión de un proceso de selección;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa Nº 054-2010-GRC-OA-HSJ de fecha 21 de mayo de 2010, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, vía inclusión y modificación de la modalidad y valor estimado de un proceso de selección;

Que, mediante la Resolución Administrativa Nº 057-2010-GRC-OA-HSJ de fecha 26 de mayo de 2010, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, vía inclusión de un proceso de selección;



Que, de acuerdo al documento de vistos de fecha 26 de mayo de 2010, el Área de Programación de la Unidad de Logística señala que corresponde realizar una sexta modificación vía inclusión de proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, dado el requerimiento de adquisición de vales de consumo de alimentos por un monto ascendente a S/. 35,915.88 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Quince y 88/100 Nuevos Soles) destinados al personal del programa estratégico TBC por el periodo de junio 2010 a abril de 2011. Asimismo, se requiere la modificación del tipo de proceso de selección destinado a la Adquisición de Equipos, al haberse modificado la programación de un proceso de Adjudicación Directa Pública a Adjudicación Directa Selectiva al haberse modificado también el valor estimado;

Que, el Área de Programación mediante documento de vistos de fecha 03 de junio de 2010, requiere que se incluya en su solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, las siguientes modificaciones:

- a) Cambio del Tipo de Proceso de Licitación Pública a Adjudicación Directa Selectiva dado la declaración de nulidad realizada mediante Resolución Directoral N° 148-2010-GRC-DE-HSJ de fecha 01 de junio de 2006 que declaro la Nulidad del proceso de selección de Licitación Pública N° 002-2010-GRC-CE-HSJ "Adquisición de Productos Alimenticios"
- b) Cambio de Tipo de Proceso de Adjudicación Directa Selectiva a Adjudicación de Menor Cuantía dado la solicitud del Comité Especial encargado del proceso de selección Adjudicación por Subasta Inversa Electrónica "Adquisición de Alimentos" mediante Memorando N° 147-2010-GRC/CE-HSJ, dado que existen valores por ítems inferiores que correspondería convocar a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, lo que implica que no exista exigencia legal que disponga la aplicación de la modalidad de subasta inversa.
- c) Inclusión de cuatro (04) procesos de selección referidos a Licitación Pública "Adquisición de Material Médico Asistencial" por un valor estimado de S/. 1'677,197.28 (Un millón seiscientos setenta y siete mil ciento noventa y siete con 28/100 nuevos soles), Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos" por un valor estimado de S/. 113,000.00 (Ciento Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles), Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones" por un valor estimado de S/. 29,000.00 (Veintinueve mil y 00/100 nuevos soles) y Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Arrendamiento – Almacén Central" por un valor estimado de S/. 22,200.00 (Veintidós mil doscientos y 00/100 nuevos soles).

Que, de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, según lo señalado por el Artículo 8º del Reglamento acotado;



Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, en lo que corresponde a la variación del tipo de proceso de selección acción administrativa que no tienen implicancia presupuestal, dado que se cuenta con un presupuesto mayor al requerido; así como, la inclusión referida a adquisición de vales de consumo de alimentos por un monto ascendente a S/. 35,915.88 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Quince y 88/100 Nuevos Soles) contando con la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio para incluir el citado proceso de selección, conforme a lo opinado por la Oficina de Planeamiento Estratégico mediante documento de vistos;



Resolución Administrativa

Callao, 04 de Junio del 2010

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-08-EF, respectivamente, y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD; y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral Nº 053-2009-GRC-DE/HSJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José - Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, vía inclusión del proceso que se detalla a continuación:

INCLUSIÓN:

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
51	AMC	BIENES	"Adquisición de Vales de Consumo"	35,915.88	SOLES	RDR-RD	CLASICO	JUNIO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer el cambio del tipo de proceso, el valor estimado, la fuente de financiamiento y la modalidad de adquisición prevista en el Plan Anual de Contrataciones 2010, en los procesos de selección conforme se detalla a continuación:

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
09	ADP	BIENES	"Adquisición de Alimentos"	202,980.00	SOLES	RDR	CLASICO	JUNIO
14	ADS	BIENES	"Adquisición de Equipos Médicos"	140,814.94	SOLES	RO - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CLASICO	JUNIO
60	AMC	BIENES	"Adquisición de Alimentos - Arroz"	27,423.00	SOLES	RDR	CLASICO	JUNIO

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la notificación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a la Unidad de Logística, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los plazos que la Ley señala.



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística, debiendo comunicar las rebajas presupuestales en los procesos de selección a que se refiere la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento Estratégico.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ
[Handwritten Signature]
Dr. JAVIER MATOS MORALES
Director de la Oficina de Administración
M.P. 25458

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
04 JUN 2010
RECIBIDO
Hora: *[Handwritten]* Firma: *[Handwritten]*

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
04 JUN 2010
R.E.I.

[Handwritten Signature]
JHM/MCM